



PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Cámara de Diputados de la Nación Argentina...

RESUELVE

Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional que, a través de los organismos competentes, informe sobre la presencia de militares israelíes en territorio argentino, en general en la región de la Patagonia y en particular en la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, en calidad de mochileros u otras identidades, así como las acciones llevadas a cabo por las fuerzas de seguridad nacionales para controlar y prevenir tales infiltraciones. Asimismo informe sobre las medidas adoptadas respecto a las denuncias públicas sobre la posible presencia de soldados israelíes acusados de crímenes de guerra en Palestina, y si han existido gestiones o solicitudes internacionales para que se investigue su situación en territorio argentino.

Diputado Dr. Jorge Neri Araujo Hernández
Diputada Lorena Pokoik

Diputado Aldo Leiva
Diputado Jorge Romero
Diputada Zabala Chacur
Diputada Andrea Freitas
Diputado Daniel Gollan
Diputada Ana Maria Ianni
Diputado Pablo Todero
Diputada Hilda Aguirre
Diputada Eugenia Alianiello

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente

La presente resolución responde a una serie de denuncias graves y preocupaciones planteadas en diferentes medios de comunicación, entre otros, por el periodista Sebastián Salgado, Director del portal “Data Urgente” y corresponsal de HispanTV, que ha llevado a cabo una investigación sobre la presencia de militares israelíes en el territorio de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, así como la vinculación de este tema con la instalación de un radar perteneciente a una empresa de capital británico en la provincia. Dichas denuncias no solo alertan sobre el riesgo a nuestra soberanía nacional, sino que plantean un escenario de alta vulnerabilidad geopolítica para el país, por lo que resulta imperioso que el Poder Ejecutivo Nacional informe sobre la veracidad de las mismas.

En primer lugar, algunos medios de prensa vienen haciendo mención de la existencia de una serie de casos de infiltración de soldados israelíes en el territorio argentino bajo la apariencia de mochileros. Estas denuncias resultan particularmente alarmantes, pues los soldados israelíes estarían realizando actividades de recopilación de información en parques nacionales, marcando rutas, arroyos y afluentes de agua que son de relevancia estratégica para la región. Por otra parte, la presencia de individuos con posibles antecedentes de crímenes de lesa humanidad, como algunos de los soldados mencionados en esas investigaciones, generan una alarma adicional sobre la impunidad con la que podrían estar operando en el país.

La falta de transparencia en torno a este tipo de infiltraciones de personal militar extranjero, además de vulnerar la soberanía argentina, podría poner en riesgo la seguridad interna de la Nación, especialmente en una región tan estratégica como la Patagonia. A este respecto, el informe solicitado debe detallar las acciones de los organismos de seguridad nacionales para prevenir y detectar este tipo de infiltración, así como la presencia de agentes extranjeros que puedan estar operando en el territorio sin la debida autorización de las autoridades nacionales.

Esta situación se ve agravada, y posiblemente vinculada también, con la instalación de un radar de la empresa británica LeoLabs en la provincia de Tierra del Fuego. Este tipo de infraestructura de monitoreo, sin la debida información pública o transparencia en cuanto a su origen y fines, resulta un punto de preocupación para la soberanía nacional. El radar, que se utilizaría para el seguimiento de satélites y otros objetos en el espacio, puede tener implicaciones tanto para la defensa nacional como para el control de los recursos estratégicos en la región.

El Poder Ejecutivo Nacional y el provincial nunca aclararon las condiciones en las cuales se permitió la instalación de esta tecnología en el territorio argentino, así como la finalidad y el control que tiene el Estado sobre dicha infraestructura. Dado que se trata de un equipo vinculado a actores internacionales de seguridad y defensa, deberían especificar de manera clara si se trata de una colaboración oficial entre el Estado argentino y/o el Estado provincial con los países involucrados, o si, por el contrario, se trata de una operación en la que Argentina no tiene control absoluto.

La región de Tierra del Fuego y la Patagonia, que posee enormes recursos naturales, especialmente hidrocarburíferos, ha sido históricamente un objetivo de explotación por parte de grandes potencias extranjeras. Empresas vinculadas a los intereses británicos (como las que explotan los recursos en las Islas Malvinas) están ampliando su presencia en Tierra del Fuego, sin que exista un control eficaz por parte del gobierno nacional. La explotación de recursos naturales en esta región debe ser considerada una cuestión de seguridad nacional, y resulta urgente que el Poder Ejecutivo Nacional informe sobre las gestiones realizadas para proteger estos recursos de la injerencia extranjera.

La seguridad territorial en la Patagonia y Tierra del Fuego es una cuestión estratégica, no solo por la ubicación geográfica de estas regiones, sino también por los recursos naturales y el valor geopolítico que representan. Las fuerzas de seguridad han tenido que intervenir en múltiples ocasiones ante la presencia de extranjeros que acceden ilegalmente a zonas protegidas del país.

La falta de un control adecuado por parte de las autoridades nacionales, sumado a la aparente vulnerabilidad de la soberanía en la zona, requiere que el Poder Ejecutivo informe sobre las políticas de seguridad implementadas en Tierra del Fuego y la Patagonia. Este informe debe incluir detalles sobre la supervisión de los parques nacionales, las fronteras, y el control de las actividades ilícitas que puedan comprometer la seguridad de estas regiones.

Algunos de los soldados israelíes que han visitado la Patagonia, estarían vinculados a crímenes de lesa humanidad en Palestina, lo que agrava la situación. A pesar de las denuncias y los pedidos de captura internacional, el gobierno de Argentina parece haber otorgado impunidad a estos individuos.

En este sentido, el portal "Agencia de Noticias Redaccion-Anred", detalló que *"los soldados Yuval Vagdani y Saar Hirshoren denunciados por la Fundación Hind Rajab, se encontrarían en Argentina y ya tienen orden de arresto. Sumado al pedido de detención de Saar Hirshoren, aparece la controversia por la fuga de Brasil de Yuval Vagdani, quien es integrante del Batallón de Ingeniería de Combate 749 de Israel. Mientras las últimas (y escasas) noticias que se tienen sobre Saar Hirshoren indican que podría haber cruzado la frontera de Chile y estar en Argentina, Vagdani se habría fugado de Brasil poco antes de emitirse la orden*



de arresto y también estaría en nuestro país. Hoy en Argentina se amplió la denuncia pidiendo también la detención de Vagdani. La denuncia se encuentra en el Juzgado Federal N°3 a cargo de Daniel Rafecas, quien se encuentra de vacaciones en feria judicial por lo que la función de impartir justicia en este caso está actualmente en manos de Ariel Oscar Lijo. Otros soldados israelíes que formaron parte del genocidio se encontrarían viajando por el país y la región” (anred.org, 6/01/2025). En ambos casos, la Fundación Hind Rajab presentó una gran cantidad de evidencia contra los soldados, identificándolos en acciones concretas de crímenes de guerra que violan los Convenios de Ginebra y el Estatuto de Roma.

Necesitamos que se aclare si el gobierno argentino ha tomado acciones en relación con la denuncia de crímenes de guerra cometidos por estos individuos, en particular aquellos que tienen órdenes de captura internacional. La Argentina, al ser signataria de diversos acuerdos internacionales sobre derechos humanos, tiene la obligación de colaborar en la persecución de los responsables de crímenes de lesa humanidad, independientemente de su nacionalidad.

Por las razones expuestas, es que solicito de ,is pares la aprobación del presente proyecto de Resolución.

Diputado Dr. Jorge Neri Araujo Hernández
Diputada Lorena Pokoik

Diputado Aldo Leiva
Diputado Jorge Romero
Diputada Natalia Zabala Chacur
Diputada Andrea Freitas
Diputado Daniel Gollan
Diputada Ana Maria Ianni
Diputado Pablo Todero
Diputada Hilda Aguirre
Diputada Eugenia Alianiello